

Reglamento "II Carrera ATALAYAS RUN 2018"

Art.1º.- La Asociación Deportiva Dps organiza la "II CARRERA ATALAYAS RUN 2018", colabora la Federación de atletismo de la Región de Murcia (Famu),

7Art.2º.- Se celebrará el próximo **17 Junio de 2018** desde las **09:30 horas** en la Zona de las Atalayas, estando ubicada la Salida y Meta en la cara sur del Palacio de los deportes de Murcia. El recorrido discurre por zona urbana totalmente llana.

Art.3º.- La carrera estarán cerrada al tráfico y el recorrido estará perfectamente señalizado (incluida señalización kilométrica) y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera.

Art.4º.- La Carrera se desarrollará sobre una distancia total de 5800 Mts, aprox. dando dos vueltas a un circuito de 2900 Mts. Aprox.

Art.5º.- Horario, Carreras, Categorías y Distancias:

Distancia Carrera	Hora Salida	Categoría	Años de Nacimiento
5800	09:30 H	Senior Mas y Fem	Desde 1984 hasta 2000
5800	09:30 H	Master 35 Mas y Fem	Desde 1979 hasta 1983
5800	09:30 H	Master 40 Mas y Fem	Desde 1974 hasta 1978
5800	09:30 H	Master 45 Mas y Fem	Desde 1969 hasta 1973
5800	09:30 H	Master 50 Mas y Fem	Desde 1964 hasta 1968
5800	09:30 H	Master 55 Mas y Fem	Desde 1959 hasta 1963
5800	09:30 H	Master 60 Mas y Fem	Desde 1954 hasta 1958
5800	09:30 H	Master 65 Mas y Fem	Desde 1953 y anteriores

De 0 A 5 años Prebenjamin: 200 mts. (Nacidos en 2014 y posteriores). No competitiva.

De 6 a 8 años Benjamines: 500 mts. (Nacidos en 2013 al 2011). No competitiva.

De 9 a 12 años Alevines: 1000 mts (Nacidos en 2010 al 2006). Competitiva.

De 13 a 17 años Juveniles: 1800 mts (Nacidos en 2005 al 2001). Competitiva.

Art.6º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de www.famu.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **Jueves 14 de Junio de 2018 a las 20:00H** para pagos con tarjeta (TPV) y **el Viernes 8 de Junio a las 23:30h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

Máximo 500 participantes.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/comprobar-inscripcion> para solucionar posibles incidencias.

Las Cuota de inscripción Carrera 5800 Mts son:

- **Cuota Anticipada: 4€** (hasta el 20 de Mayo)
- **Cuota General: 6€** (desde el 21 de Mayo hasta el 14 de Junio)

Los atletas federados por FAMU tendrán 1€ de descuento sobre la cuota general

Las Cuota de inscripción Menores son:

- **Cuota General: 3€**

***Inscripción fuera de plazo (día de la prueba) 10 Euros para prueba absoluta y 5 Euros menores.**

Art.7º.- Entrega de Dorsales: La entrega de dorsales se efectuará el mismo día de la prueba en La zona de Salida y Meta.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Art.8º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento y por lo tanto apartado de la carrera.

Art.9º.- La pruebas serán cronometradas por una empresa especializada, controlada por voluntarios de la organización, y otros medios que a continuación se detallan:

Quedando el tráfico rodado cerrado desde 09:30 a 10:15. Circuito adultos.

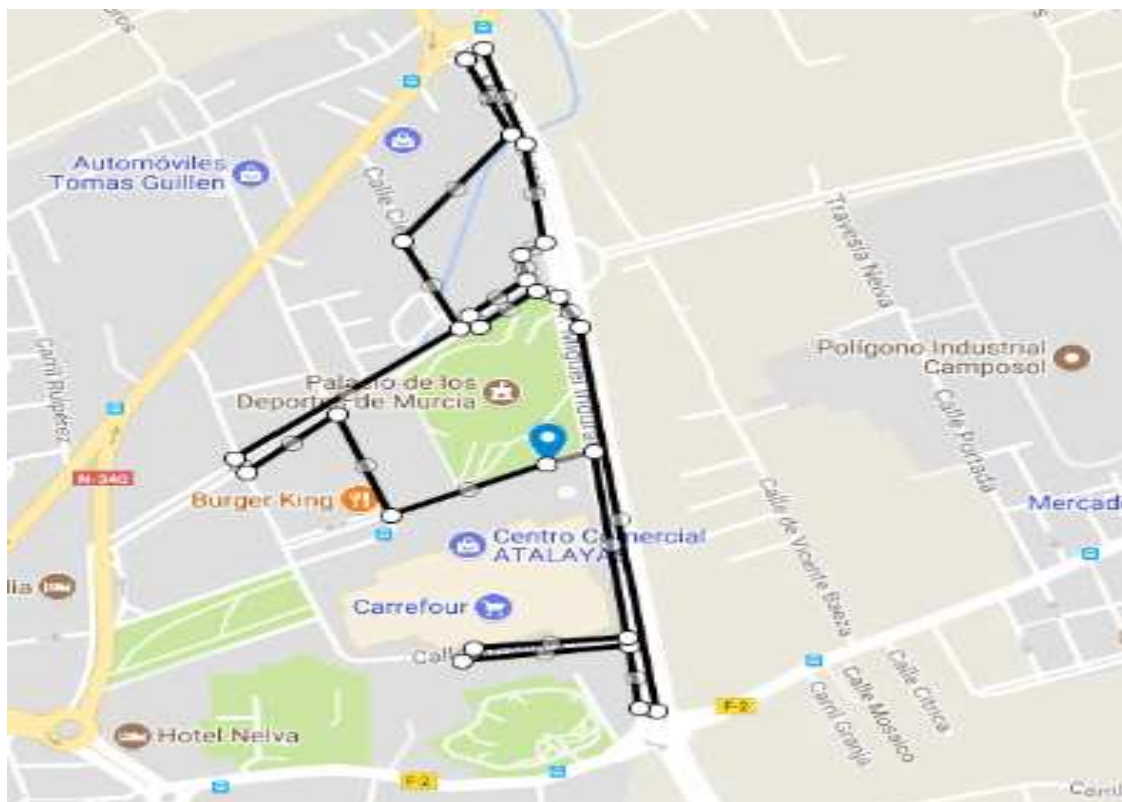
Art.10º.- Finalizadas las carreras se realizará una clasificación de tiempos y por puestos General y Categorías en el mismo orden de llegada en cada carrera disputada a cargo de la empresa cronometrador designada.

Las reclamaciones se efectuarán ante el Comité Organizador de la prueba en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta, pasado este plazo podrán realizarse hasta en una semana a contar desde la fecha de celebración de la carrera para poder ser resuelta. En plazos posteriores a los indicados no se asegura la resolución de la incidencia motivo de la reclamación.

LA ORGANIZACIÓN NO PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que cualquier persona NO INSCRITA debidamente no estará cubierta por los seguros de la organización, y por lo tanto, no será responsabilidad del organizador cualquier accidente provocado o sufrido por corredores no confirmados en este evento recayendo, toda la responsabilidad de sus actos sobre ellos mismos, incluido las responsabilidades legales que se derivaran.

Art.11º.- Recorrido carrera:

CIRCUITO PROPUESTO:



<https://drive.google.com/open?id=1C6ZTu9h-NPDQhRFEadii-Gvi6Sg9uRGV&usp=sharing>

Art.12º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.14º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.15º.- Premios:

- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría tanto en masculino como en femeninas.
- Medalla especial para los tres primeros clasificados en las carreras Alevín y Juvenil tanto en masculino como en femenino.
- Trofeo de un Jamón al Club con corredores entrados en Meta (Mínimo 10)

Las categorías podrán ser modificadas en función de la cantidad de participantes, en todas las categorías será necesario, para validar la clasificación, una participación mínima de 4 competidores, en caso que no llegue a esta cantidad pasarán a competir dentro de la categoría inferior en edad, hasta completar dicha cantidad.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Bolsa de Corredor:

Se les obsequiará con una bolsa del corredor a todos los inscritos indistintamente de la modalidad y distancia con todo lo que la organización pueda conseguir.

Art.16º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.17º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de **45 minutos**.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.18º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.19º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.20º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, vídeo y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.21º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.22º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.